

PORTFOLIO MODERATE SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en la calle Juan Ignacio Luca de Tena, 11, 28027, Madrid, el próximo día 17 de abril 2024, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2023.*
- 2º. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2023.*
- 3º. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2023.*
- 4º. Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.*
- 5º. Modificación de las cifras de capital inicial y capital estatutario máximo de la sociedad, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.*
- 6º. Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.*
- 7º. Renovación, cese y nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la Sociedad.*
- 8º. Cese y nombramiento de Consejeros.*
- 9º. Autorización, en su caso, del artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital.*
- 10º. Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de IIC's.*
- 11º. Asuntos varios.*
- 12º. Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.*
- 13º. Lectura y aprobación del acta.*

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, Cuentas Anuales, Informe de Gestión, Informes de los Auditores de Cuentas e Informe de los Administradores, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 197, 272, 287 de la Ley de Sociedades de Capital).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 14 de marzo de 2024. El Presidente del Consejo de Administración.